

DECRETO ALCALDICIO N° 31 MAR 2015
CONCON,

Las facultades que me confiere la Ley " Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 ".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1.995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1.997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Concón.

Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.

Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.

ORD. N° 25/2015 de fecha 23 de marzo del año 2015 con autorizacion Alcaldicia certificado de disponibilidad presupuestaria N° 608 de fecha 28 de Marzo del año 2015

DECRETO

COMUNIQUESE La autorizacion al trabajo extraordinario realizado por los siguiente funcionaria:

FUNCIONARIO	MOTIVO	HRS. PERIODO	FECHA
JULIA LLERENA HURTADO	EXTENSION HORARIO RAYOS	2 HRS.- DIARIAS	24.03 AL 06.04.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-


MARÍA LILITANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:
SECRETARIA MUNICIPAL
ARCHIVO

GM:MEG.MCD/evp

